



DECRETO ALCALDICIO N° 1976 /

AUTORIZA CANCELACION ORDEN DE COMPRA
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1646 de fecha 05.08.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa el Proyecto de 4 a 7 financiado por el Servicio Nacional de la Mujer, finaliza el 31.1.2.2014, para lo cual se depositó en las arcas municipales la suma de \$ 11.710.000 para su ejecución. Durante el mes de Junio se realizaron diversas adquisiciones en el ítems "Materiales de Uso y Consumo", produciéndose un gasto que excedió el monto asignado inicialmente. A partir de lo anterior se solicitó modificación presupuestaria al nivel central, la que fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 631 de fecha 21.07.2014 y posteriormente mediante Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 28.07.2014. Por lo expuesto solicita autorice modificación de imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

AUTORIZASE Modificación de imputación de Cuenta por adquisición de implementos deportivos, por un monto de \$ 110.000, según factura N° 00227 de fecha 25.04.2014, cancelada a través de Egreso N° 303 de fecha 02.06.2014, Orden de Compra N° 229 de fecha 17.04.2014, la que fue imputada a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.130 Programa de 4 a 7, Fondos Externos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.002.001.001 "Materiales Didácticos y de Enseñanza, Programa de 4 a 7", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/LGE/TPD//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo